



# CMF publica en consulta norma que permite a los bancos ofrecer cuentas corrientes sin cheques

Se espera que estas modificaciones contribuyan a ofrecer productos más adecuados a las necesidades de cada cliente y a un menor costo, disminuyendo también los riesgos inherentes al manejo de estos documentos.

La propuesta habilita a personas no domiciliadas o residentes en Chile a suscribir dichos contratos sin la necesidad de fijar su domicilio en el país.

**11 de enero de 2021.** La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) publica para comentarios del público una modificación a las normas sobre cuentas corrientes, contenidas en el Capítulo 2-2 de la Recopilación Actualizada de Normas, con el propósito de permitir que los bancos puedan ofrecer al público cuentas corrientes que no contemplen la entrega de talonarios de cheques, en la medida que así quede establecido en el respectivo contrato.

Con la masificación de las tarjetas de débito y las transferencias electrónicas de fondos, el uso del cheque como orden de pago han disminuido sostenidamente durante los últimos años, particularmente en el caso de los pagos de menor cuantía.

En ese contexto, se espera que las modificaciones propuestas permitan a los bancos ofrecer productos más adecuados a las necesidades actuales de cada cliente, a un menor costo -dado que no requerirán emitir talonarios de cheques-, disminuyendo de esta forma también los riesgos inherentes al manejo de estos documentos (robo o falsificación).

Asimismo, esta iniciativa busca complementar las recientes modificaciones introducidas por el Banco Central de Chile a su normativa, que permite a extranjeros no domiciliados o residentes en Chile abrir y mantener cuentas corrientes en pesos.

La normativa estará en consulta desde el 11 al 29 de enero de 2021.

Para acceder al detalle de las propuestas normativas, puede ingresar en la sección [Normativa en consulta](#) del sitio web Institucional. Adicionalmente, la CMF pone a disposición de los interesados un [Informe Normativo](#) que evalúa el impacto de estas propuestas.

---

**Área de Comunicación, Educación e Imagen - Comisión para el Mercado Financiero (CMF)**

Contacto: [prensa@cmfchile.cl](mailto:prensa@cmfchile.cl) | [sala de prensa](#)

[@cmfchile](#)

[@CMF Educa](#)

[@CMF HEsenciales](#)

[CMF en LinkedIn](#)